

1. **Alcance de la Revisión Ambiental y Social:** El análisis ambiental y social ("ASA") de la transacción propuesta consistió en una revisión de la documentación y una entrevista telefónica con el equipo de riesgo. El BPGT ha sido cliente desde el año 2016.
2. **Categorización Ambiental y Social y sus Fundamentos:** La transacción propuesta está clasificada como FI-2 de acuerdo con la Política de Sostenibilidad del BID Invest. Los riesgos potenciales de los subproyectos que requieren apoyo son de bajos a moderados. La financiación concedida será del 80% para las PYMES y al menos del 20% para los proyectos verdes. En promedio, los subpréstamos ascenderán a US\$1 millón y podrían alcanzar los US\$3 millones (en el caso de los proyectos verdes). En el segundo trimestre de 2019, los cuatro sectores principales de la cartera fueron: comercial 36%, servicios 19%, bienes raíces 18% y manufactura 18%. La cartera para la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca fue de sólo 4%. Se estima que los préstamos verdes se destinen a fines industriales y comerciales, con componentes de eficiencia en el uso de recursos. En el contexto de la utilización de los fondos del proyecto, el BPGT no podrá financiar proyectos: (i) de categoría A (alto riesgo); (ii) hidroeléctricos, y (iii) que se encuentren en los sectores estipulados en la lista de exclusión de BID Invest.
3. **Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales:** Los riesgos ambientales y sociales (A&S) de esta transacción se relacionan con la capacidad del BPGT para evaluar y gestionar los riesgos asociados con sus inversiones. Promerica Financial Corporation cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) que se aplica a todos los préstamos superiores a US\$250.000. En Guatemala, el SGAS se implementó en el 2016 y cubre aproximadamente el 80% de su cartera. El SGAS de BPGT tiene una lista de exclusión y evalúa el nivel de diligencia debida de sus préstamos de acuerdo con la categoría de riesgo A&S. El nivel III de diligencia debida es el nivel de evaluación más detallado y exhaustivo. Consiste en un formulario de categorización de riesgos ambientales y sociales, un cuestionario general para la recolección de datos ambientales y sociales, un cuestionario sectorial y una sección de análisis ambiental y social en el informe financiero. Los proyectos que se clasifiquen como pertenecientes al nivel II y III requieren una visita en terreno y todos los proyectos se revisan una vez al año.
4. **Medidas de Mitigación:** En las transacciones de préstamos verdes corporativos, BID Invest requiere la contratación de un consultor externo que ayude en el análisis e implementación de la jerarquía de mitigación para los riesgos identificados y la implementación de las Normas de Desempeño de la CFI. El financiamiento otorgado por BPGT debe cumplir con la lista de exclusión de BID Invest, la legislación local y nacional de A&S aplicables y, cuando corresponda, los Estándares de la CFI. A fin de que el personal del BPGT comprenda mejor los requisitos de BID Invest, los responsables de la supervisión e implementación del SGAS deberán asistir a la capacitación de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales del BID Invest para intermediarios financieros.
5. **Plan de Accion Ambiental y Social ("PAAS")**

No. TAREA	ACCIÓN	PRODUCTO	Fecha de conclusión esperada	
1	Fortalecer las políticas existentes para asegurar la implementación del ND 1[1]	<p> Junto con un consultor independiente, mejorar el SGAS siguiendo las directrices de la Norma de Desempeño 1 de la Corporación Financiera Internacional (CFI), y reforzar sus procedimientos para evaluar sus proyectos en relación con las Normas de Desempeño. En particular su política A&amp;S, la descripción de su capacidad organizacional, el procedimiento de comunicación externa, entre otros. El SGAS debe indicar que, para proyectos con un riesgo moderado-alto o que tengan plazos que duren más de 36 meses o un costo total de más de US\$10 millones, el BPGT requerirá la implementación de las Normas de Desempeño de la CFI y la contratación de un consultor externo que colabore con la evaluación y mitigación del riesgo ambiental y social.</p>	<p> Fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental y Social (ESMS). Comprobante de capacitación del personal.</p>	<p> 6 meses después del primer desembolso.</p>
2	Evaluación de las tres primeras transacciones de préstamos verdes y de cooperación	<p> Junto con un consultor independiente, implementar el SGAS en clientes/proyectos seleccionados. El BPGT enviará las tres primeras transacciones a BID Invest para que las revise y comente con el fin de: (i) confirmar la categorización A&amp;S y (ii) evaluar el plan de acción propuesto.</p>	<p> Informe sobre la ejecución y evaluación de los proyectos piloto.</p>	<p> Cuando las tres primeras transacciones estén listas .</p>
3	Desarrollo de Capacidades y Capacitación	<p> Junto con un consultor externo experimentado en la implementación de las ND, desarrollar un plan de capacitación enfocado en las Normas de Desempeño. Asegurarse de que todo el personal nuevo reciba la misma capacitación.</p>	<p> Certificado de capacitación A&amp;S para el personal responsable de implementar el SGAS, así como pruebas acerca de la capacitación A&amp;S para el personal nuevo.</p>	<p> 9 meses después del primer desembolso y cada vez que se incorpore personal nuevo que sea responsable de la aplicación del SGAS, lo que se deberá comunicar en el informe anual.</p>

**6. Información de contacto:** Por consultas sobre los proyectos, incluyendo temas ambientales y sociales relacionados con una transacción de BID Invest, por favor contacte al cliente (ver ficha

**Resumen de la Inversión**), o a BID Invest a través del correo electrónico [requestinformation@idbinvest.org](mailto:requestinformation@idbinvest.org). Como último recurso, las comunidades afectadas por el Proyecto tienen acceso al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación del BID Invest utilizando el correo electrónico [mecanismo@iadb.org](mailto:mecanismo@iadb.org) o [MICI@iadb.org](mailto:MICI@iadb.org) o llamando al teléfono +1(202) 623-3952.

---

[1]Nota interpretativa para los intermediarios financieros. Noviembre de 2018  
<https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/38d1a68049ddf966af3cbfda80c2ddf3/FI+Interpretation+Note+November+2018.pdf?MOD=AJPERES>